

Lorenzo Núñez, hijo del regidor Pedro Núñez, difunto, y casado con la hija de Gonzalo de San Pedro	<ul style="list-style-type: none"> -Mancebía de Toledo, a medias con Lope de Vera, su cuñado, arrendada por 60.000mrs. y 7 gallinas anuales (400.000mrs.) -Con sus hermanos, heredad en Mascaraque (Toledo), casas, bodegas, cubas, tinajas, lagares, huerta, palomares y tierras de pan llevar, 130 aranzadas de viña, comprada por su padre al clavario de Calatrava (300.000mrs.) -Con sus hermanos, carnicería del Arrabal, casas sobre ellas y corral de la Vacas (25.000mrs.) -Con sus hermanos y el comendador Domingo Ramírez de Luciana, heredad en Azucaica, en el Soto del Lobo, casas, viñas, cubas, tinajas y frutales (125.000mrs. la parte de Lorenzo) -Casas en la Cava con Lope de Vera (40.000mrs.) -Herencia pro-indivisa de su padre (100.000mrs.) -Casas* en S. Lorenzo (40.000mrs.) -Dote de su mujer, 150.000
Juan Núñez de Madrid, escribano	<ul style="list-style-type: none"> -Casas*, Santo Tomé (100.000mrs.) -Escribanía pública (60.000mrs.)
Gómez Hernández de Córdoba, cuñado del anterior	<ul style="list-style-type: none"> -2 casas, Santo Tomé (250.000mrs.)
Alonso Pavón	<ul style="list-style-type: none"> -Casas, S. Nicolás (200.000mrs.) -Casas*, S. Nicolás (80.000mrs.) -Horno* frente a las anteriores (50.000mrs.) -Heredad, Burguillos (Toledo), casas, viñas, cubas, tinajas (260.000mrs.) -Heredad de pan llevar, Camarenilla (Toledo), 250 fanegas de renta (250.000mrs.) -3 posadas de colmenas, Montes de Toledo -Ganado vacuno (400 cabezas), ovejuno (500) y cabruno
Fernando de Ribadeneira, regidor de Toledo, hijo del mariscal Fernando de Ribadeneira	<ul style="list-style-type: none"> -Casas (300.000mrs.) -40.000mrs. de juro viejo (500.000mrs.) -10.000mrs. de tributos por posesiones (250.000mrs.) -Heredad, Recas (Toledo), 2.000 fanegas de soto, viñas, tierra de pan llevar y casas (1.000.000mrs.) -Heredad, Cabañas de Yepes (Toledo), molino de aceite, casas, olivares, viñedos (1.000@ de vino) (200.000mrs.)
Alonso Azafra, jurado y antiguo mayordomo concejil	<ul style="list-style-type: none"> -Casas, Pozo Amargo (120.000mrs.) -Heredad, Nambroca (Toledo), casas, bodegas, vasijas y viñas (100.000mrs.)
Illán de Camargo	<ul style="list-style-type: none"> -2 casas, Arrabal de S. Isidro, corral y horno (40.000mrs.) -Heredad, Soto del Lobo, viñas (30.000mrs.)
Sancho de Córdoba	<ul style="list-style-type: none"> -Heredad, Mascaraque, casas, tierras y viñas (100.000mrs.)

Tabla 12: Patrimonio de la Compañía Toledana (1495-1497) y estimación de su valor²⁷

Fuente: AGS, EMR, 551.

Entre 1499 y 1504 la que podemos denominar como Compañía de Alcalá de Henares se hizo con el arrendamiento de las tercias no encabezadas. Si bien este nombre puede llamar a engaño por sus referencias

* Prestamista de la Corona en 1500-01 (Ortego, 2013: 718).

²⁷ Los bienes señalados con * eran arrendados o tributarios, pagaban un alquiler o un censo, en este caso la estimación de su valor entre paréntesis se hacía sobre su posible traspaso.